

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
ORDENANZA

SEÑOR:
EDUARDO PONCE
ALDEA EL PATASTE

El Departamento Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la Ley le Confiere le Ordena: Al señor **EDUARDO PONCE** Que proceda de inmediato a la delimitación de su propiedad instalando su cerco respectivo para no causar daños y perjuicios con sus colindantes.

El Departamento Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la Ley le Confiere, se le **ORDENA:**

PRIMERO: se le ordena hacer su cerco de forma inmediata de no acatar la ordenanza se tomaran otras disposiciones. Se le concede un plazo de **CUINCO DIAS (05)** hábiles contados a partir de la fecha.

CÚMPLASE.

Catacamas, 02 de mayo del 2019.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
JUSTICIA MUNICIPAL
2018-2022

Abog. Sheyla Rosales
Directora Municipal de Justicia

Rina Ponce